

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANO, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Periodo Anual de Sesiones 2023 – 2024

Martes 7 de noviembre de 2023

**Sesión semipresencial realizada en la sala de sesiones Francisco
Bolognesi del Palacio del Congreso y en la sala de sesiones Ms Teams**

Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del martes siete de noviembre de dos mil veintitrés se reunieron, presencialmente, en la Sala Francisco Bolognesi, del Palacio del Congreso de la República y, virtualmente, a través del medio tecnológico MS TEAMS, bajo la presidencia de la congresista Ruth LUQUE IBARRA, los congresistas integrantes titulares: Francis PAREDES CASTRO, vicepresidenta, María Elizabeth TAÍPE CORONADO, secretaria, Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS, Nilza Merly CHACÓN TRUJILLO, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Nelcy Lidia HEIDINGER BALLESTEROS, Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA, Jeny Luz LÓPEZ MORALES, Isaac MITA ALANOCA, Auristela Ana OBANDO MORGAN, Karol Ivett PAREDES FONSECA y Silvana Emperatriz ROBLES ARAUJO.

Con el pedido de justificación por encontrarse en el Pleno del Congreso los señores congresistas Gladys Margot ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Susel Ana María PAREDES PIQUÉ y Elvis Hernán VERGARA MENDOZA.

Verificado el quórum reglamentario inició la novena sesión ordinaria semipresencial de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuano, Ambiente y Ecología (CPAAAE).

La presidenta dejó constancia que se remitirá la lista de congresistas presentes en la sesión de la comisión para que sean considerados y no se vean perjudicados en su asistencia al Pleno del Congreso que se está realizando en el mismo horario. Asimismo, señaló que se cuenta con la autorización de la Mesa Directiva para la realización de la presente sesión ordinaria de la comisión.

1. DESPACHO

La presidenta dio cuenta de los documentos enviados y recibidos hasta el 6 de noviembre de 2023, y cuyas copias pueden ser solicitadas a la comisión.

2. INFORMES

No habiendo informes se continuó con el siguiente punto de agenda.

3. PEDIDOS

3.1. *Votación de pedido de derivación de Proyecto de Ley 6259/2023-CR*

La presidenta señaló que se ha recibido el pedido de varias organizaciones de comunidades indígenas a fin de que se solicite la derivación a la comisión del Proyecto de Ley 6259/2023-CR, Ley que declara de interés nacional la planificación y construcción de infraestructura para el mejoramiento vial en el departamento de Madre de Dios, para su estudio y dictamen por tener competencia al abarcar poblaciones en contacto inicial y originarias en la región

Cusco. En ese sentido, la presidenta procedió a someter a votación el referido pedido de derivación, siendo aprobado por unanimidad con los votos a favor de los congresistas Ruth Luque Ibarra, Francis Paredes Castro, María Elizabeth Taipe Coronado, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Nilza Merly Chacón Trujillo, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jeny Luz López Morales, Isaac Mita Alanoca, Auristela Ana Obando Morgan, Karol Ivett Paredes Fonseca y Silvana Emperatriz Robles Araujo.

3.2. Votación de pedido de derivación de Proyecto de Ley 3377/2022-CR

La presidenta señaló también que se ha recibido el pedido de derivación del Proyecto de Ley 3377/2022-CR, Ley que establece el régimen de solicitud y otorgamiento de concesiones mineras en las zonas de pequeña minería y minería artesanal de Madre de Dios comprendidas en el anexo 1 del Decreto Legislativo 1100. Al respecto, y teniendo dicha iniciativa temas que afectarían al medio ambiente, solicitó que también pase a la comisión como segunda comisión dictaminadora. Se sometió a votación el pedido siendo aprobado por unanimidad con los votos a favor de los congresistas Ruth Luque Ibarra, Francis Paredes Castro, María Elizabeth Taipe Coronado, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jeny Luz López Morales, Isaac Mita Alanoca, Auristela Ana Obando Morgan, Karol Ivett Paredes Fonseca y Silvana Emperatriz Robles Araujo.

3.3. Pedido de derivación de diversos proyectos de ley

Por último, la presidenta señaló que se ha recibido el Oficio N° 363–2023-2024-SAMPP/CR, remitido por la congresista Susel Paredes Piqué, solicita la derivación de los Proyectos de Ley 2172/2021-CR, 2519/2021-CR y 3621/2022-CR a la comisión por contener materia de su competencia. Al respecto, la presidenta señaló que estas iniciativas fueron aprobadas por otra comisión ordinaria y están en la Orden del Día del Pleno del Congreso por ello, procedimentalmente, no sería viable realizar el pedido de derivación. Sin embargo, de la revisión del contenido de los referidos Proyectos de Ley se advierte que sí contienen materia de competencia de la comisión por lo que ponen en conocimiento de los congresistas que se remitirá a la Presidencia de la Mesa Directiva *“una petición (...) para que se considere y en el Pleno haremos el pedido, vía una cuestión previa, para que sean remitidos a esta comisión (...) para poder tomar conocimiento”*.

4. ORDEN DEL DÍA

4.1 Informes sobre los siguientes puntos: i) Fiscalización ambiental en la cuenca del río Llallimayo, II) pasivos ambientales de hidrocarburos y III) déficit hídrico en el contexto de crisis climática en las regiones del sur del país.

La presidenta invitó a los funcionarios asistentes para exponer sobre el tema en agenda:

En primer lugar, hizo uso de la palabra el señor Johnny Marchán Peña, presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), quien contó con el apoyo de los siguientes funcionarios: José Guevara del Águila, director de la Dirección de Evaluación Ambiental; José Carlos Farfán, especialista ambiental.¹

Finalizada la exposición, la presidenta les agradeció por la información proporcionada e invitó a los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas (MINEM)², informando que el señor Jaime Chávez Riva Gálvez, viceministro de Minas del MINEM no iba a asistir a la sesión. Hizo uso de la palabra el señor Alfredo Mamani Salinas, director General de Asuntos Ambientales Mineros, la señora Rosemary Huamán Caballero, directora de evaluación ambiental en hidrocarburos, el señor Gabriel Pasco Loayza, coordinador de gestión de pasivos y el coordinador de planes de rehabilitación y el señor Lázaro Fajardo Vargas, director general de asuntos ambientales en Hidrocarburos. También asistió a la sesión la señora Martha Vásquez Bonifaz, directora de gestión minera.

Finalizadas las exposiciones, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para las preguntas y comentarios respectivos. La congresista Karol Paredes Fonseca preguntó (i) ¿Cuál sería la lección aprendida para el MINEM respecto a la implementación de los planes de rehabilitación, ii) ¿Cómo es posible que demoren 2 o 3 años para aprobar un plan de rehabilitación y iii) ¿Cuáles son las acciones concretas respecto a los pasivos mineros cuya mayor parte está en la Amazonia?, asimismo, señaló que de las exposiciones se ve que no hay acciones concretas de fiscalización sobre los temas en debate.

El congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, por su parte, desmintió lo señalado por el director general de asuntos ambientales mineros quien dijo que estaban muy enterados del problema del río Llallimayo (Puno), pues tuvo que ir al MINEM para impulsar que viaje el viceministro y el director general de minería porque no conocían la zona donde estaba contaminando la empresa ARASI SAC y, a la fecha, este sector no ha tomado acciones al respecto, a diferencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y con la Autoridad Nacional del Agua (ANA) que están tomando medidas sobre la contaminación. Asimismo, de imágenes satelitales se prueba que la empresa minera no está en proceso de cierre sino, por el contrario, están incrementando su producción minera contaminando las aguas del río Llallimayo.

La congresista Mery Eliana Infantes Castañeda, por su parte, levantó su voz de manera indignada porque han pasado años, ha ido el jefe de la OEFA a la zona y no se ha arreglado nada y todo parece inútil porque estos funcionarios no se empapan de la realidad que es catastrófica y humillante para toda persona que viven en la selva. Por ello, solicitó que se den medidas concretas y soluciones efectivas.

¹ Ver exposición de OEFA en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2023/PueblosAndinos/files/sesiones/ordinarias/9a_so/expo_oefa_9a_so_7_11_2023.pdf

² Ver exposición de MINEM en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2023/PueblosAndinos/files/sesiones/ordinarias/9a_so/05_minem_expo_9a_so.pdf

El congresista Isaac Mita Aloca, señaló que no son contrarios a la inversión privada, pero consideró nefasto el artículo 62 de la Constitución Política que favorece a las grandes empresas transnacionales cuando contaminan el medio ambiente, asimismo, señaló que es necesario mejorar la normatividad sobre sanciones porque considera benignas las multas y penas por estos hechos. Y preguntó a los representantes de OEFA ¿Cuáles son los resultados de las fiscalizaciones realizadas y de qué manera cumplieron los sancionados con las multas impuestas?, asimismo, solicitó ¿qué casos y ejemplos existen de empresas que cumplieron con los pagos de las sanciones impuestas? Y, por último, preguntó si la empresa Repsol ha resarcido a los pobladores de las zonas contaminadas por el petróleo, especialmente, de los pescadores afectados.

La presidenta, al respecto, señaló que sobre el tema REPSOL la comisión realizará tres (3) sesiones específicas para ver dicho tema con participación de todos los sectores y población involucrados.

Asimismo, la presidenta, señaló que la información dada no la convence y es necesaria la presencia del ministro de Energía y Minas a fin de responder políticamente sobre lo que están haciendo sobre los pasivos ambientales. También resaltó que la empresa ARASI SAC ha recibido varias sanciones administrativas de OEFA desde 2016 y le han dado un plazo hasta el 31 de diciembre de este año para elaborar su plan de cierre, lo que corrobora que esta empresa actúa impunemente sigue contaminando y no tiene un plan de cierre. Por ello pregunta que va hacer MINEM después del 31 de diciembre en caso esta empresa no cumpla con su obligación.

Sobre la crisis hídrica, preguntó por qué se sigue autorizando proyectos mineros que usan el agua de cuencas hidrográficas o quebradas en sus operaciones cuando debería gestionarse mejor este recurso dada la escasez hídrica.

Los funcionarios de MINEM señalaron que si la empresa minera no presenta su plan de cierre al 31 de diciembre entonces *“sí tomaran las medidas que le correspondan como ministerio y tienen las estrategias para intervenir”*. Respecto al uso del agua en los proyectos mineros señaló que le corresponde al ANA como ente rector en gestión de recursos hídricos.

Las demás respuestas de los funcionarios constan en la grabación y transcripción magnetofónica de la presente acta.

No habiendo más intervenciones la presidenta agradeció a los funcionarios del MINEM y OEFA por su participación y continuó con el siguiente punto de agenda.

4.2 Debate y votación de predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1409/2021-CR y 1686/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional la descontaminación ambiental y recuperación del lago Chinchaycocha y su ámbito de influencia.

La presidenta sustentó los alcances y conclusiones del predictamen elaborado que, con texto sustitutorio, aprueba los Proyectos de Ley 1409/2021-CR y 1686/2021-CR. Finalizada la sustentación cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas, comentarios u observaciones. No habiendo intervenciones la presidenta sometió a votación el predictamen, Siendo aprobado por mayoría con los votos a favor de los congresistas Ruth Luque

Ibarra, Francis Paredes Castro, María Elizabeth Taipe Coronado, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Isaac Mita Alanoca, Karol Ivett Paredes Fonseca y Silvana Emperatriz Robles Araujo; los votos en contra de los congresistas Nilza Merly Chacón Trujillo, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jeny Luz López Morales y Auristela Ana Obando Morgan; y ningún voto en abstención.

4.3. Sustentación del Proyecto de Ley 6275/2023-CR que propone la Ley del Cuerpo de Guardaparques del Perú”

La presidenta cedió el uso de la palabra a la congresista Karol Ivett Paredes Fonseca a fin de que brinde detalles y los alcances del Proyecto de Ley 6275/2023-CR³ que propone la Ley del Cuerpo de Guardaparques del Perú, de su autoría.

Finalizada la sustentación⁴, la presidenta cedió el uso de la palabra al señor Ignacio Sánchez Elizalde, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores del SERNANP (SUTRASERNANP) para que exponga la opinión de su colectivo sobre el Proyecto de Ley bajo exposición. Asimismo, la presidenta también informó de la reunión que tuvieron con representantes de trabajadores de SERNANP quienes le expresaron la importancia de tener un régimen de mayor protección y beneficios en sus labores.

Finalizada la exposición del representante del SUTRASERNANP⁵ la presidenta les agradeció por la información brindada y cedió el uso de la palabra a los funcionarios invitados del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP y de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR a fin de que expongan sobre el proyecto en debate.

En representación del SERVIR expuso el señor Abel Luis Mellado Ochoa, ejecutivo de políticas, la señora Natalia Andrea Royle Sansoni, especialista en políticas públicas de gestión y el señor Jonathan Ramírez Romero, asesor de la presidencia ejecutiva.

Finalizada la participación de SERVIR, se dio paso a las exposiciones de los funcionarios del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP⁶. Expusieron el señor Marcos Pastor Rozas, director de desarrollo estratégico y la señora Rossina Manche Mantero, gerenta general de SERNANP.

Finalizadas las exposiciones, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes para sus preguntas y comentarios. Participó la congresista Ruth Luque Ibarra señalando que hay una coincidencia en las opiniones de dar a los trabajadores Guardaparques mejores condiciones

³ Ver Proyecto de Ley 6275/2023-CR en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTM50Dly/pdf>

⁴ Ver sustentación del Proyecto de Ley 6275/2023-CR en el siguiente enlace: https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2023/PueblosAndinos/files/sesiones/ordinarias/9a_so/sust_pl_6275_autora_karol_paredes.pdf

⁵ Ver exposición de SUTRASERNANP en el siguiente enlace: https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2023/PueblosAndinos/files/sesiones/ordinarias/9a_so/expo_sutrasernanp_pl_guardabosques.pdf

⁶ Ver exposición de SERNANP en el siguiente enlace: https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2023/PueblosAndinos/files/sesiones/ordinarias/9a_so/expo_opinion_minam_sernanp_proyectos_guardabosques.pdf

laborales donde incluso hay exposición de la vida de los Guardaparques en zonas con alta presencia de mafias, y respecto a las exposiciones, preguntó a los representantes de SUTRASERNANP sobre los motivos para que los trabajadores Guardaparques pasen al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 y no la creación de un régimen laboral especial como proponen SUNARP y los Proyectos de Ley 6275/2023-CR y 5755/2022-CR⁷.

Por su parte, el congresista Isaac Mita Alanoca consideró que debería considerarse el riesgo de vida de los Guardaparques en las iniciativas legislativas bajo análisis, asimismo, preguntó sobre la logística y cómo operan o realizan sus actividades los Guardaparques.

La congresista Karol Ivett Paredes Fonseca, por su parte, señaló que la actividad de los Guardaparques debe ser considerada por su naturaleza especial y debe haber una propuesta y decisión política desde el Estado que los proteja, lo que no ha sucedido a la fecha, sino que por el contrario todas las iniciativas similares presentadas con anterioridad han sido observadas desde el propio Poder Ejecutivo. Por ello, consideró que debe priorizarse el consenso entre los actores involucrados a fin de llegar a una solución real en este tema.

En respuesta, los representantes del SUTRASERNANP señalaron que todos los trabajadores de SERNANP están en el régimen del Decreto Legislativo 728 así como hay sentencias y casaciones del Poder Judicial que ordenan la reposición de trabajadores bajo este régimen laboral, por estos precedentes, este régimen sería el adecuado y pertinente para los Guardaparques que también son trabajadores de SERNANP.

Por su parte, los representantes de SERVIR señalaron que remitirán por escrito las opiniones sobre los Proyectos de Ley bajo análisis, asimismo, consideraron que las mejoras laborales planteadas ya están contempladas en la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, y sobre los horarios diferenciados señalaron que es una prerrogativa de la entidad establecer los horarios y no se necesita un régimen especial para asignar horarios diferenciados. Sobre las mejoras salariales, señalaron que no están en contra o a favor, sino que no es competencia de SERVIR opinar sobre este ítem sino del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Finalmente, los representantes de SERNANP señalaron que cuando se creó la entidad el régimen laboral aplicable era el Decreto Legislativo 276, y que el régimen del Decreto Legislativo 728 es aplicable a los trabajadores que provienen de INRENA, y son en total dieciséis (16) los servidores sujetos a dicho régimen más los repuestos por mandato judicial, asimismo, señalaron que apoyan la viabilidad de las propuestas legislativas presentadas. Los detalles de las respuestas dadas por los invitados constan en la grabación y transcripción magnetofónica de la presente acta.

No habiendo más intervenciones la presidenta agradeció a la congresista autora de la iniciativa por la información brindada y a los invitados de SUTRASERNANP,

⁷ Ver Proyecto de Ley 5755/2022-CR en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTIONjMO/pdf>

SERVIR y SERNANP por su presencia y por la información brindada que servirá de importante insumo en el análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

5. CIERRE DE SESIÓN

No habiendo más temas que tratar la presidenta consulta la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, lo que fue aprobado sin observaciones, y finalizó la sesión siendo las diecinueve horas con cincuenta y un minutos.

La grabación y transcripción de la sesión forman parte de la presente acta.

Ruth LUQUE IBARRA
PRESIDENTA

María Elizabeth TAIPE CORONADO
SECRETARIA